

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28441** ÁVILA

Edicto

D<sup>a</sup>. María del Rosario Martín Tabernero, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 /mercantil de Ávila, por el presente, Anuncio:

Que en el Sección V convenio 225/2012, seguido en este órgano judicial, a instancia del Procurador Sra. María Inmaculada Porras Pombo, en nombre de Profesionales del comercio S.L, se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 21/08/2020, firme, en cuya parte dispositiva se dispone:

"1.-Declarar la conclusión del presente concurso de Profesionales del Comercio S.L, por ser firme el auto que declara el cumplimiento del convenio en su día aprobado.

2.- Acordar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Publicar el presente auto de conclusión y archivo por medio de edictos que se insertarán con la mayor urgencia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Registro Público Concursal en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 23 de la LC, preferentemente por vía telemática".

Ávila, 1 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María del Rosario Martín Tabernero.

ID: A200037925-1